



Abogado
Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Doctor
Juan Manuel Aguirre
**Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial**
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día lunes 13 de julio de 2020, en atención al requerimiento de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, en el primer debate del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de Revisión Técnica Vehicular”*, de iniciativa del concejal Santiago Guarderas Izquierdo, **resolvió:** Solicitar que para el tratamiento en segundo debate del proyecto en referencia, en el ámbito de sus competencias, emitan sus informes conforme el siguiente detalle:

1.- La Procuraduría Metropolitana se pronunciará en relación a la competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito, respecto al servicio público de revisión técnica vehicular, incluyendo el análisis de la petición contenida en el oficio No. SM-2020-1450 de 12 de junio de 2020, suscrita por el Secretario de Movilidad y dirigida a la Agencia Nacional de Tránsito, a la cual se adjuntó la *“Propuesta Técnica para la Suspensión Temporal de la Revisión Técnica Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito”*, elaborada por la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como también, sobre la naturaleza de la tasa que se cobra por éste y su eventual afectación al presupuesto municipal.

2.- La Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, actualizará el informe que se refiere al impacto financiero que pudiere representar el referido proyecto de ordenanza, considerando el tratamiento dado para segundo debate, al transporte público, comercial y por cuenta propia.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada el día lunes 13 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-07-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-13	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Movilidad

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo